



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 21 de julio de 2026

ACTA N° 23

RES. N° 7862/ 026

EXP. 2026-25-1-001400

VM/mo

VISTO: La solicitud de la Asociación de Profesores de Física del Uruguay de declarar de interés educativo el “XXXVI Encuentro Nacional de Profesores de Física” y el “XVIII Encuentro Internacional de Educación en Física”.

RESULTANDO: I) Que el citado evento se desarrollará en el departamento de Rivera, del 21 al 24 de setiembre de 2026, con el objetivo de procurar el mejoramiento de la enseñanza de la Física.

II) Que dicha Asociación de Profesores de Física del Uruguay solicita la declaración de interés del evento, la justificación de las inasistencias de los docentes que concurren al referido encuentro, así como la autorización para incluir el logo de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en el material de publicidad alusivo al encuentro.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere acceder a lo solicitado.

II) Que División Jurídica informa que no surgen objeciones respecto a la petición de declaración de interés ni al uso del logo de la ANEP en el material publicitario del evento, a cuyos efectos la citada Asociación deberá ajustarse a las disposiciones contenidas en el Manual de Identidad Visual del Ente, aprobado por Resolución N° 832/026, Acta N° 9 de fecha 14 de abril de 2026 del Consejo Directivo Central.

III) Que, respecto a la justificación de las inasistencias de los docentes de los subsistemas, corresponde señalar que, de acuerdo con lo establecido en el literal G del artículo 63 de la Ley 18.437, en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley N.º 19.889, es competencia de los mismos, por lo cual el CODICEN solo podrá exhortar a dichos subsistemas que autoricen la licencia al amparo del art. 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente de la ANEP.

IV) Que Asesoría Letrada, con lo informado por la citada División, eleva las actuaciones a consideración del Consejo Directivo Central.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Declarar de interés educativo la realización del “XXXVI Encuentro Nacional de Profesores de Física” y el “XVIII Encuentro Internacional de Educación en Física”, organizado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay a desarrollarse en el departamento de Rivera, del 21 al 24 de setiembre de 2026.

2) Autorizar el uso del logo de la Administración Nacional de Educación Pública en la actividad a desarrollar.

3) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión del evento de referencia, así como la remisión del logo solicitado.

4) Encomendar a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación otorgar licencia extraordinaria al amparo del artículo 70.8 del Estatuto del Funcionario Docente de la ANEP, a los docentes que participen en el evento referido.

Comuníquese a la Asociación de Profesores de Física del Uruguay, a las Direcciones Generales de Educación, al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional, y de Políticas Educativas, a la Dirección de Comunicación Institucional y a la Asesoría Letrada. Cumplido, archívese sin perjuicio.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Mtra. Elbia Pereira
Presidente a.i.
ANEP - CODICEN